

RESOLUCIÓN N **0027** C.D.

Expediente N° S01: 0001631/2022

PARANÁ, 10 DE MARZO DE 2022

VISTO:

La Resolución N° 1220 C.D. de fecha 28 de agosto del año 2015 que reglamentan el funcionamiento y la elección de los Consejos de Carrera y los Consejos Asesores para esta Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales perteneciente a la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo IV Artículo 10° de la norma mencionada en el visto de la presente, corresponde al Consejo Directivo en consulta con el Decanato y propuesto por la Secretaría Académica, aprobar el cronograma electoral unificado para las elecciones de Consejos de Carrera y Consejos Asesores;

Que ha sido tratado por la comisión de Asuntos Académicos elevándose al cuerpo colegiado para su tratamiento y aprobación;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en reunión ordinaria del día 10 de marzo de 2022 ha aprobado por unanimidad la propuesta presentada en todos sus términos;

Que este Cuerpo es competente para entender en esta temática según surge del Artículo 23° inc. "i" del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Resolución N° 1220/15 C.D.;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el cronograma Electoral respectivo de elecciones de Consejos de Carrera y Consejos Asesores conforme al Anexo Único que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, enviar copia a Decanato, a la Secretaría Académica (academica@fhaycs.uader.edu.ar), a la Secretaría de Comunicación Institucional

26



FHAyCS

Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N

0027

C.D.

Expediente N° S01: 0001631/2022

(comunicación@fhaycs.uader.edu.ar), a la Secretaría de Gestión Administrativa (administrativa@fhaycs.uader.edu.ar), al Departamento Despacho (despacho@fhaycs.uader.edu.ar), a la División Digesto (digesto@fhaycs.uader.edu.ar) publicar y cumplido archivar.-

FHAyCS UADER
FF
FGR

Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ
Secretario Consejo Directivo

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

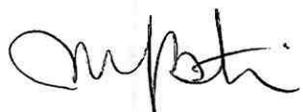
RESOLUCIÓN N **0027** C.D.
Expediente N° S01: 0001631/2022

Ánexo Único

CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE CONSEJOS DE CARRERA AÑO 2022

Publicación de Padrones	29/04 al 05/05
Impugnación y opciones	29/04 al 05/05
Resolución de Impugnaciones	06/05 al 09/05
Presentación de Listas	13/05
Observaciones	16/05 al 17/05
Impugnación de Listas	16/05 al 17/05
Oficialización de Listas	18/05
Presentación de Boletas	19/05
Elección	30/05
Escrutinio definitivo	31/05 al 02/06


Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos